United Nations E/CN.6/2022/NGO/134

Economic and Social Council

Distr.: General
12 December 2021

Original: Spanish

Commission on the Status of Women
Sixty-sixth session
14–25 March 2022
Follow-up to the Fourth World Conference on Women and to the twenty-third special session of the General Assembly entitled "Women 2000: gender equality, development and peace for the twenty-first century"

Statement submitted by Asociación Nacional Cívica Femenina, and Red Mujeres, Desarrollo, Justicia Y Paz AC, non-governmental organizations in consultative status with the Economic and Social Council*

The Secretary-General has received the following statement, which is being circulated in accordance with paragraphs 36 and 37 of Economic and Social Council resolution 1996/31.

* The present statement is issued without formal editing.

Please recycle

Statement

Hacia una ecología integral de la paz para la atención a los desastres naturales, sociales y relacionados con la violencia, con perspectiva de género.

“En general, más de 1.500 millones de personas se han visto perjudicadas por los desastres en diversas formas, y las mujeres, los niños y las personas en situaciones vulnerables han sido afectados de manera desproporcionada” (Marco de Sendai para la reducción de Riesgo de Desastres). Esta cifra refiere al periodo del marco de Hyogo (2005–2015) donde se evidencia cómo las mujeres y niñas en vulnerabilidad son una población donde debemos poner especial atención, pues los desastres magnifican de manera desproporcionada las desigualdades estructurales ya existentes en su entorno, previo a la situación de desastre, incluyendo las desigualdades de género.

Retomamos la definición de desastre de la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción de Riesgo de Desastre (UNDRR), como “seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos.”

Ante esta visión, esa interrupción del funcionamiento de la comunidad puede ser originada por un fenómeno natural, pero también puede ser un fenómeno social, tecnológico, económico u originado por diversos factores que, en nuestros países, podemos incluso enmarcar en situaciones graves de violencia y afectaciones a los derechos humanos en nuestras comunidades y que han excedido la capacidad de las mismas para hacer frente a esa situación a través de sus propios recursos.

Es urgente un cambio de enfoque hacia una visión de una ecología integral para la atención a los desastres originados por fenómenos naturales y sociales con perspectiva de género, que incluya el análisis de construcción de riesgos, factores de vulnerabilidad que viven mujeres y niñas en nuestras comunidades (ambientes, contextos y políticas donde suceden) y también donde se perpetúan las amenazas. Pero también integrar una visión de una ecología para la paz, que potencie las capacidades de resiliencia y recuperación que las mujeres y comunidades aportan para resolver los problemas de raíz y construir desde la cooperación, comunidades generadoras de desarrollo.

Importante también es que sea incluida una visión de gobernanza en la gestión de riesgos para lograr políticas públicas alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

RETOS

1. Las crisis y desastres magnifican vulnerabilidades ya existentes

Los desastres ponen en evidencia la vulnerabilidad, la magnifican y generan un ciclo creciente de desigualdad perpetuando las situaciones adversas de los más vulnerables. Hay que atender con mayor urgencia las estructuras que afectan a mujeres y niñas.

Es un gran desafío, especialmente para los países en desarrollo, incluir en estos análisis los factores de violencia, pues las situaciones de crisis o desastre generan y exacerban las dinámicas de violencia.

2. La perpetuación de la vulnerabilidad a través de las ausencias

El riesgo y la vulnerabilidad se perpetúan a través de respuestas omisas, fragmentadas o remediales cuando el problema o crisis ya ha estallado.

Las diferentes violencias de nuestros países son una espiral que acumula riesgos, vulnerabilidades y negligencias. Se exacerban las violencias y rezagos sistémicos que viven las mujeres, adolescentes y niñas ante las crisis sociales, económicas y políticas, y más aún la perpetuación de la vulnerabilidad a través de tres ausencias:

a. Ausencia o precariedad en la atención a las crisis y desastres. La violencia estructural implica ausencia de respuesta y mecanismos para atender o prevenir los riesgos y desigualdades existentes. La omisión de aquellas muertes, agravios, violencias y violaciones de derechos prevenibles en las que no se realizaron acciones.

b. Ausencia o deficiencia de procesos de reparación y acceso a la justicia. No se evita el excesivo enfoque punitivo de los sistemas penales y la deficiencia de medidas de educación para la paz; la revictimización que viven las personas al no encontrar mecanismos de reparación centrados en las víctimas; la desesperación que viven familiares que deben encontrar la verdad por sus propias fuerzas y recursos arriesgando la propia vida; los abusos impunes de autoridades; el abandono de mujeres vulnerables víctimas de violencia o explotación.

c. Ausencia o disminución de económicos e institucionales. Ante los desastres observamos la perpetuación de la violencia estructural, en las desapariciones de fondos que atienden a las víctimas, en procesos interminables de seguimiento y en la falta de voluntad para que las tragedias no se repitan.

3. La ecología de la violencia como acumulación de riesgos y políticas de resignación

Ante estos grandes retos, una tendencia es la promoción de políticas de resignación a la violencia y contención en crisis. Estas acciones justifican las medidas ineficientes, bajo la excusa de que esos fenómenos seguirán existiendo, pero no atienden las causas estructurales.

La violencia se alimenta de una acumulación de riesgos sumada a la falta de recursos, donde las soluciones consisten en poner la carga en las víctimas, pero sin considerar el peso de los ambientes y políticas públicas que perpetúan la violencia.

Hay que sustentar las políticas y decisiones públicas sobre una comprensión integral de la violencia y con enfoque de atención al desastre que incluya:

1. Comprensión de riesgos y causas de la violencia 2. Atención a los desastres y crisis de violencia y 3. Recuperación y promoción de resiliencia para la paz.

4. La propuesta de una ecología de la paz a través del enfoque de gestión de riesgos

Ecología de la paz significa construir ambientes de paz en los que se desarrollan los individuos: escuela, hogar, trabajo, espacios deportivos y artísticos... Debemos dar los medios pertinentes para que la sociedad construya soluciones creativas a los conflictos y nuevas formas de mediacion; para que las autoridades creen y fomenten políticas, leyes y programas enfocados en la construcción de paz como medida preventiva y de construcción del tejido social, y no únicamente en una respuesta reactiva a la violencia.

Hay que incluir a las mujeres en las herramientas de respuesta y prevención, promoviendo su acceso la toma de decisiones y escuchando sus experiencias y conocimientos. Es necesario incluir una visión de gobernanza en la gestión de riesgos para lograr políticas públicas alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que beneficien a mujeres, niñas y adolescentes que se ven afectadas.

Donde no se ha logrado formar una ecología de la paz, es necesario un análisis para encontrar la raíz de dichas vulnerabilidades y un diagnóstico de riesgos latentes,

creando un plan de riesgos sociales y culturales con perspectiva de género; de la mano de la sociedad civil y con inversión financiera y estructural.

RECOMENDACIONES:

Instamos a los Estados Miembros a:

– La promoción urgente de un enfoque de una ecología integral para la atención a los desastres naturales y sociales con perspectiva de género.

– Comprometerse bajo una visión de gobernanza a generar políticas de atención a la vulnerabilidad: resiliencia, disminución del riesgo y recursos para atención de las crisis y desastres naturales y sociales.

– Promover el desarrollo de un mapa de gestión de riesgos sociales y culturales, con perspectiva de género.

– Comprometerse con la erradicación de la violencia con un enfoque integral que incluya la gestión de riesgos, la perspectiva de género y el enfoque de la ecología de la paz.

– Garantizar la participación de la sociedad civil en el análisis de la violencia estructural y diagnóstico de los rezagos en la atención de los desastres.

– Generar un acuerdo entre los países para un desarrollo regional de políticas de prevención y resiliencia sobre todo en las comunidades y zonas más vulnerables.

– En la perspectiva de la gestión integral del riesgo incluir de manera especial atención a la gestión del riesgo ante los fenómenos de desastres sociales.

– En fenómenos sociales como la violencia, comprometerse a incluir políticas en tema de desastre que incluyan: Comprensión de riesgos para mitigarlos; atención a los desastres y crisis; recuperación y promoción de resiliencia.

– Destinar recursos exclusivos para la prevención y atención de desastres naturales en los que se puedan ver afectadas las mujeres, niñas y adolescentes.

– Fortalecer las relaciones entre sociedad civil y gobierno para investigar y proponer los procesos de mediación ante los fenómenos de violencia poco estudiados.

– Asumir riesgos por la paz, ante esto inversión de las naciones para entender la construcción de paz como un proceso e inversión de largo plazo pero que debe comenzar hoy.